

vincia de Huelva, con un área delimitada por el perímetro definido en la Resolución citada.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 18 de abril de 1994.—El Director general, Alberto Carbajo Josa.

10220 RESOLUCION de 6 de abril de 1994, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio Itsemap Fuego, para la realización de los ensayos relativos a «Hidrantes, Mangueras y Extintores de Incendio» y «Reacción al fuego de los materiales de construcción, primera parte».

Vista la documentación presentada por don Francisco Núñez Ástray en nombre y representación del Laboratorio Itsemap Fuego, con domicilio social en la carretera nacional I, kilómetro 32,500, 28750 San Agustín de Guadalix (Madrid);

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación y de acuerdo con las normas específicas que constan en:

Certificado de Acreditación número 58/0164/94 (2), referente a «Hidrantes, Mangueras y Extintores de Incendio» y Certificado de Acreditación número 58/0164/94 (1), referente a «Reacción al fuego de los materiales de construcción, primera parte», que obra en esta Dirección General;

Considerando que el citado Laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratorio Itsemap Fuego para realización de los ensayos relativos a:

«Hidrantes, Mangueras y Extintores de Incendio», según Certificados de Acreditación número 58/0164/94 (2) y «Reacción al fuego de los materiales de construcción, primera parte», según Certificados de Acreditación número 58/0164/94 (1), anteriormente citados.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo su titular solicitar su prórroga dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de abril de 1994.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

10221 RESOLUCION de 11 de abril de 1994, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se prorroga por tres años la calificación de «Laboratorio de Calibración del Sistema de Calibración Industrial», al «Laboratorio de Metrología de CIEMAT», así como su clasificación en el área 10 (Radiaciones ionizantes), de conformidad con la Orden 16.856 de 21 de junio de 1982.

Vista la solicitud y documentación presentada por don A. Luis Iglesias Martín, como Secretario general técnico de CIEMAT, con domicilio en la avenida Complutense, 22, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid,

Visto el informe favorable emitido por el Grupo Asesor de Calibración en su reunión del 8 de abril de 1994,

Esta Dirección General ha resuelto:

Prorrogar por tres años la calificación como «Laboratorio de Calibración del Sistema de Calibración Industrial» al «Laboratorio de Metrología de CIEMAT», así como su clasificación en el área 10 (Radiaciones ionizantes), de conformidad con la Orden 16.856, de 21 de junio de 1982.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de abril de 1994.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

10222 RESOLUCION de 6 de abril de 1994, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se publica la relación de empresas subvencionadas en el año 1993 al amparo del Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (P.I.T.M.A.).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

Y de conformidad con la Orden de 29 de julio de 1991 por la que se anuncia la convocatoria para 1991 y siguientes de ayudas para proyectos acogidos al Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto),

Esta Secretaría de Estado ha resuelto publicar la relación de las empresas subvencionadas en 1993 dentro del Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (P.I.T.M.A.), que se especifican en el anexo.

Madrid, 6 de abril de 1994.—El Secretario de Estado de Industria, Juan Ignacio Moltó García.